

Plaza de la Constitución, 9 Tíno. 957 682 700 - Fax 957 684 229 e-mail: larambla@aytolarambla.es 14540 La Rambla (Córdoba)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2010.

En la ciudad de La Rambla, siendo las doce horas del día veintiséis de febrero de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Fernández Campos, con la asistencia de la Secretaria acctal., Dª Irene Tena Roldán, se reúnen en la Casa Ayuntamiento los Sres. Concejales Dª Concepción Soret Salado, Dª Mª Carmen Márquez Martínez, D. Manuel García Arroyo, D. Juan Manuel Pino Márquez, D. Juan Gálvez Pino, D. Ángel Ruiz Gálvez, D. Martín Alcaide Ruiz, Dª Rosario Hinojosa Daza y D. Antonio Moreno Polonio, excusando su asistencia los Sres. Concejales Dª Ana López Fernández, Dª Dolores Montilla Sánchez y D. Juan Torres Bonilla, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos:

El Sr. Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales en este Pleno extraordinario y urgente. Se propone modificar el listado de caminos y las aportaciones económicas, aprobados en la sesión de Pleno anterior, ya que en uno de los caminos solicitados se están realizando unas obras y no ha sido posible incluir un nuevo camino porque esta nueva Orden obliga al mantenimiento de los caminos durante 5 años, siendo la solicitud de 250.000 €

## 1°.- <u>RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESION</u> CONVOCADA.-

Por unanimidad los Sres. reunidos acuerdan ratificar el carácter urgente de la sesión convocada.

## 2°.- PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO DE SOLICITUD DE AYUDA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PARA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.

El Sr. Alcalde introduce la propuesta de acuerdo.

La Secretaria acctal. da lectura íntegra a la propuesta de acuerdo.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Antonio Moreno manifiesta que la Empresa Montesolaica está arreglando parte del camino y que si no lo va a arreglar entero, se debía tener previsión de fondos para poder terminar de arreglar el camino.



Plaza de la Constitución, 9 Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229 e-mail: larambla@aytolarambla.es 14540 La Rambla (Córdoba)

Da Rosario Hinojosa señala que el voto de su Grupo es favorable a la propuesta de acuerdo.

D. Juan Gálvez Pino: Nosotros también votamos a favor de la propuesta y teniendo en cuenta especialmente la climatología, requiere que del Ayuntamiento se demande la mayor celeridad para la redacción de los proyectos y ejecución de las obras, a fin de que se beneficie a los rambleños y a los agricultores. Vota a favor de la propuesta.

D<sup>a</sup> Concepción Soret: El Grupo Socialista también está a favor.

El Sr. Alcalde contesta al Portavoz del Partido Popular que existe un problema que es tener que pedir todos los caminos dentro de la misma convocatoria. Hemos intentado plantear que el camino se arregle en parte y la única posibilidad es modificar el acuerdo plenario y se buscará en su momento alguna subvención para arreglar el resto del camino.

D. Antonio Moreno: No se puede meter el camino porque se está actuando en él, pero una vez que esta Empresa termine, se podría hablar con la Junta y poder emprender su arreglo.

Finalizadas las intervenciones, sometida a votación la propuesta de acuerdo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 25 de febrero del corriente año, en el que se expone la conveniencia de no incluir el Camino de la Vega en la solicitud de ayuda a la Consejería de Agricultura para Mejora de Infraestructuras Agrarias, por los motivos expuestos en el mismo, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la rectificación del acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 22 de febrero actual, quedando redactado como sigue:

"Dada cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Portavoces, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010.

Dada cuenta de la Orden de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, y se efectúa su convocatoria para 2010, dado que este Ayuntamiento cumple los requisitos exigidos en dicha Orden convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, de 25 de febrero del corriente año, el Ayuntamiento Pleno acuerda:



Plaza de la Constitución, 9 Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229 e-mail: larambla@aytolarambla.es 14540 La Rambla (Córdoba)

1°.- Solicitar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, ayuda por importe de 250.000 €(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS) para la Mejora de los siguientes Caminos Rurales, incluyéndose en la solicitud el importe de la redacción de los Proyectos de Obras:

CAMINO	IMPORTE	SOLICITADO	IVA 16%	
	EUROS			
	IVA no incluido			
1 Camino de las Estancias		123.275,86	19.724,14	143.000
2 Camino de la Cancela o de		77.586,21	12.413,79	90.000
Montalbán				
3 Camino de Marizorrilla		49137,93	7.862,07	57.000
TOTAL		250.000,00	40.000,00	290.000

- 2°.- Solicitar ayuda para redacción de los correspondientes Proyectos de Obras.
- 3°.- Asumir el compromiso de cumplir los requisitos exigidos en la Orden.
- 4°.- Asumir el compromiso de aportar la parte no subvencionable del presupuesto que se apruebe.
- 5°.-Asumir el compromiso de mantener en el patrimonio de esta Entidad las actuaciones a realizar, y destinarlas al uso para el que fueron subvencionadas al menos durante cinco años a contar desde la fecha de la decisión relativa a la financiación, esto es desde la fecha del abono de la ayuda.
- 6°.- Autorizar al Sr. Alcalde para la aceptación de la ayuda y para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma."
- El Sr. Alcalde agradece a todos la celebración de este Pleno y desea un feliz Día de Andalucía a todos los rambleños.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las doce horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.